

# LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Viernes 25 de Abril de 1873.

Año V.—Número 1.251.

FUNDADOR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

## ULTIMOS MOMENTOS

DE LA COMISION PERMANENTE

Al reseñar en el número anterior los sucesos ocurridos el miércoles, hubimos de suspender nuestro trabajo por ignorar lo ocurrido en el Congreso después de las dos de la madrugada.

A esa hora quedaban en aquel edificio los individuos de la comisión permanente Sres. Salmeron, Rivero, Echegaray, marqués de Sardoal, Lopez (D. Cayo), Vargas Machuca, Izquierdo, Beranger, Molini, Salaverria, Romero Ortiz, y recordamos si algún otro; además de los representantes Sres. Becerra, Vazquez Lopez, Olavarrieta, Fernandez Villaverde y otros, hasta el número de ochocientos diez.

Los jefes de la fuerza que impedían la salida de los miembros de la comisión, continuaban unos disputando sobre lo que debían hacer, y otros procediendo a un registro para encontrar a algunos de los antes nombrados que no se hallaban a la vista.

A los dos y media próximamente, es decir, dos horas después de haber dirigido el Presidente de la Asamblea los primeros telegramas anunciando la crítica situación de los miembros de la comisión, se presentaron en el palacio del Congreso los ministros Sres. Salmeron, Castelar y Sorri, el gobernador Sr. Estévez, el brigadier Garmona y algunos conocidos federales, entre los cuales recordamos al Sr. Llanos.

Desde el primer momento pudieron convencerse de que su autoridad era desconocida por completo, para el hecho de permitir la salida a los miembros de la comisión. Los mismos jefes de voluntarios eran desobedecidos, pues el ánimo de estos era hacer prisioneros por lo menos a todos los representantes, pronunciándose contra algunos de ellos amenazas que suponemos no revelaban un propósito de ejecución.

Para facilitar el registro, que al fin no se hizo minuciosamente, los voluntarios ordenaron que se iluminase el salón de sesiones, en el cual se reunieron para liberar algunos de ellos. Por fin el señor Castelar se decidió a salir por la puerta de la calle de Florida Blanca, acompañado de los Sres. Echegaray y Fernandez Villaverde; mientras que, después de grandes esfuerzos los Sres. Sorri, Salmeron y Estévez acompañaban por la de la calle del Florin al Sr. Salmeron (don Francisco), que no quiso abandonar el local hasta que vio salir a todos los representantes y las demás personas que había en el local. Al Sr. Castelar se le amenazó con las armas por los voluntarios que se hallaban a la parte de afuera del edificio, y aun después de darse a conocer, fue objeto de algunas palabras de desconfianza, pero logró abrirse paso, y acompañó al Sr. Echegaray hasta el casino de la Carrera de San Gerónimo, donde le dejó, creyéndole ya en seguridad.

Las demás personas no encontraron obstáculo alguno, siendo acompañados hasta sus respectivas casas el Presidente de la Asamblea por su hermano el ministro de Gracia y Justicia, y a otros por los Sres. Sorri, Estévez y Llanos.

No referiremos algunos incidentes graves, y que pudieran ser de consecuencias terribles, ocurridos dentro del Palacio, antes de que pudieran salir los miembros de la comisión; pero faltáramos a la verdad de los hechos, si no hiciéramos constar la energía y resolución con que procedieron los ministros, y con especialidad el Sr. Estévez, para salvar a los representantes del peligro en que se hallaban, sin economizar riesgo alguno, que riesgo corrieron desde el momento en que su autoridad fue desconocida.

Ni el Sr. Estévez, ni los ministros mencionados, pudieron ir antes en socorro de los miembros de la Asamblea, por cuanto el Sr. Pi y Margall, sin duda por distracción, no había dado cuenta a

los señores de la fuerza que impedían la salida de los miembros de la comisión, continuaban unos disputando sobre lo que debían hacer, y otros procediendo a un registro para encontrar a algunos de los antes nombrados que no se hallaban a la vista.

A las tres de la mañana faltaba todavía que sacar del Congreso a los Sres. Rivero y Becerra, que se encontraban en una de las habitaciones altas, y a los cuales por fin se creyó conveniente dejar hasta hora más avanzada.

Poco tiempo después, pudo lograrlo el Sr. Ochoa, no sin gran riesgo para el señor Becerra, conocido y amenazado por varios voluntarios; pero que al fin fue puesto en libertad.

**ASOCIACION DE LA CRUZ ROJA**

La benéfica asociación de La Cruz Roja ha prestado servicios muy útiles en el barrio de Salamanca, siendo curados los heridos en casa del Sr. Pareja de Alarcón, presidente de la asociación en dicho barrio, y en la farmacia del Sr. Suricadaya.

Al escucharse los primeros disparos, el citado Sr. Pareja hizo fijar la siguiente alocución:

«Combatientes de todos los partidos: Los socios de La Cruz Roja, establecida y respetada en todas las naciones, son neutrales en la lucha, y por lo mismo vuestros hermanos en caridad, que os recibirán con amor en sus brazos a los que tengáis la desgracia de caer heridos en el combate, sin distinción de bandos ni de opiniones. Somos gentes de paz, que os amamos a todos; nuestras armas son las de la caridad para socorrerlos y curar vuestros heridos, dando nuestra propia sangre si es necesario, por conservar la vuestra.»

Venid a nosotros con confianza, como el hijo afligido y enfermo a los brazos de su amorosa madre.

«Nada temáis; todos los partidos, los Gobiernos y las fuerzas populares conocen y respetan La Cruz Roja.»

Las casas donde veais ondear esta pacífica bandera son un sagrado en todas las naciones civilizadas de ambos mundos, y podéis acogerlos a ellas con confianza si os sentís heridos.

Además, los hospitales de sangre de este barrio de Salamanca, están situados en la calle de Serrano, números 2 y 26, y en la de Claudio Coello, núm. 3.

Estos hospitales son terreno neutral, asilo de paz, y lealmente defendido por la caridad y la civilización, según se ha visto en diferentes guerras y luchas civiles.

En estos hospitales recibirán amorosamente socorro y amparo los heridos, sin preguntarse su nombre ni su partido, ni su bandera, porque todos serán hermanos nuestros.

Los socios y servidores de la asociación llevarán por insignia una cruz roja, donde quiera que la veáis, saludada con amor y respeto, y protegida, valerosamente para que mejor pueda servir, si por desgracia la necesitáis.

Nos consta que todos los individuos de la humanitaria asociación prestaron por sí mismos auxilios y socorros a los heridos, así como las esposas, hijos y amigos de los hermanos de La Cruz Roja.

**CORRESPONDENCIA**

Llamamos la atención del Gobierno y de nuestros lectores, sobre la siguiente correspondencia que acabamos de recibir con el retraso que advertirán. Dice así:

Valls 22 de abril de 1873.

Muy señor mío y amigo: Aunque muchas y buenas cosas podría contar de esta

localidad y de algunos renegados montañeses hoy ultra federales; me contentaré a darle alguna noticia de las facciones. En algunos periódicos he leído que esta provincia había quedado libre de carlistas, y sin embargo son dueños de ella.

Actualmente tenemos en los alrededores de esta villa unos mil y doscientos que se pasean como Pedro por su casa. El domingo pasado encontrábase descansando en el pueblo de Nules, a una legua de aquí el cabecilla Quico con 400 hombres, a cuyo número nunca había ascendido su partida, y que ha tenido la suerte de no tener jamás choques con las tropas. Por la tarde, el barbero del pueblo le dió quejas de haberle quitado dos navajas, hizo formar la partida y después de un registro se encontraron las dos navajas, castigándose de un modo bárbaro al culpable, hasta cortarle de un sable una oreja, y a otro que intercedió por él le abrió de otro sable la cabeza.

Comparemos la disciplina de los carlistas con la del ejército de la República, y deduzca la diferencia. Los carlistas aumentan a medida que los federales desarrollan su poco evitable plan de Gobierno. Suyo afectísimo.

**El Corresponsal**

La Gaceta de ayer no publicó noticias de los carlistas, la de hoy trae los siguientes despachos:

Burgos. Una partida carlista, que se suponía sea la de Ayala, se presentó anteayer en Quintanilla (Santander), llevándose el personal de trenes y el de la estación. Ya perseguida por la columna del capitán Pareño.

Cataluña. La columna del coronel Rodríguez Bravo alcanzó el 23 a la facción de Tristán en Presenzos, persiguiéndola hasta anoche y causándole un muerto y varios heridos.

La activa persecución de que es objeto la facción Savalls ha obligado a este a dividir su partida en dos, una de 400 hombres próximamente, que se dirige hacia Gerona, y otra de unos 500, que marcha hacia las montañas de Berga. La columna Cabrinetty la cogió ayer algunos heridos.

Provincias Vascongadas y Navarra. El capitán de tiradores D. Ramon Gonzalez atacó anteayer con la fuerza de su mando a la facción Zuzarren que se hallaba en Valcarlos, donde había fortificado algunos puntos. Arrojada de todas sus posiciones con pérdida de dos muertos y cuatro heridos, uno de los cuales se titula oficial. El secretario del cabecilla con un sacerdote y 27 individuos se refugiaron en Francia. Las tropas tuvieron seis heridos.

Noticias posteriores aseguran que la mencionada facción Zuzarren huyó a Francia durante la noche de anteayer.

La Gaceta de hoy publica las siguientes noticias:

Desde la última derrota ocasionada a la facción Polo en las Parras y Zarta (Castellón), los que la componían siguen acogiéndose a indulto.

En la Mata se han presentado 14 de los 16 mozos de aquel pueblo que habían seguido a dicho cabecilla. En el Maestrazgo solo quedan algunas partidas compuestas de ocho a diez delincuentes, los cuales son perseguidos por fuerzas de tropas y voluntarios.

El comandante militar de Tarifa participa al ministro de la Guerra que ayer se ha presentado en Olite un grupo de carlistas de 10 a 14 hombres, los cuales se han corrido hacia la sierra por el pueblo de Beire.

El correo de Santander ha quedado ayer detenido en Alar (Palencia) por hallarse interceptada la vía entre Quintanilla y Aguilar.

De Cataluña no se sabe que haya ocurrido encuentro alguno entre las tropas y la facción que sigue campando por su respeto.

## SECCION POLITICA

**¿DÓNDE ESTAN LOS REBELDES?**

Por más que dirigimos una mirada escrutadora en rededor nuestro, para buscar los conspiradores que han dado lugar a los acontecimientos de estos dos últimos días, no los encontramos en ninguna parte. Pero el Gobierno, en los decretos publicados ayer en la Gaceta y en las alocuciones que dirige hoy al ejército y a los voluntarios de la República; la inoria republicana de la Asamblea en la manifestación que ha dirigido al Poder ejecutivo, y los centros del mismo partido que han tratado de dar a conocer su actitud, todos nos hablan de la horrible traición fraguada contra la existencia del Gobierno, como causa de las escandalosas agresiones y de las violencias que recientemente hemos presenciado.

No son los momentos actuales a propósito para discutir a quién incumbe la responsabilidad de esos hechos; ni para determinar el alcance de los acontecimientos que tendran en un porvenir próximo, porque la prudencia nos lo impide; pero es justo que el país sepa dónde se encuentra ese foco de conspiración, que al decir del Gobierno, ha puesto en peligro su existencia y la de la nación Republicana.

No se encuentra tan lejano el 4 de febrero, para que no recordemos la abdicación de la mayoría, que nosotros hemos juzgado. Pasando por encima de la Constitución, se creó una legalidad común que no tuvo oposición ninguna, puesto que aun aquellos mismos que no podían aceptarla, ofrecieron su concurso al nuevo Gobierno, para sostener el orden y la integridad de la patria.

Pues bien, desde esa fecha memorable todos los partidos han permanecido en una expectación benévola, y a veces deferente, hasta el punto de prepararse a tomar parte en la contienda electoral si esta se verificaba en condiciones de legalidad aceptables, y si se daban garantías de que se mantendría el orden hasta el punto de que pudiera emitirse el sufragio con entera libertad. El Gobierno, a pesar de sus buenas deseos y de sus litógrafas promesas, ha sido impotente para realizar el orden y dar condiciones de legalidad a la situación, y en tal estado el retraimiento de los partidos y las convenciones de la opinión pública han sido la consecuencia inmediata de tan mala debilidad.

En Son acego los retraidos los que conspiran contra el Gobierno y contra la República. Locura sería ni aun pensarlo, puesto que ni un solo antecedente puede dar pábulo y cuerpo a esa acusación que solo puede fulminar el despecho y el favor contra los que a quererlo, no hubieran dejado piedra sobre piedra del edificio de la nueva legalidad. Se conspira cierto, contra el orden social, y se mantiene intencionalmente la alarma en todas partes con fines siniestros, pero se conspira dentro de la República y por los que llevan el título de republicanos, con aditamentos más o menos significativos, pero que simbolizan un principio de desorden y de perturbación.

Los conspiradores los que han roto

la legalidad común; los que para evadir ante la Asamblea la responsabilidad que pudiera incurrirles, sitúan a la comisión permanente y a sus miembros en frívolos protestos, para obtener la abstención de los conspiradores que se han retirado.

Son los conspiradores los que contribuyeron a falsear el voto nacional para que prevaleciera una organización republicana anárquica, los que la proclaman anticipadamente desde la esfera del Gobierno, los que la tratan de imponer a des-pécho de las decisiones de los poderes soberanos por sus propios intereses.

Son los conspiradores los que cambian el palustre y la galopía para que en altos puestos en la administración del Estado, y son sus instrumentos los que se pretenden de patriotismo en vaden el santuario de las leyes, arrojan de él a sus sacerdotes, y llevan el terror con su presencia a todas partes.

Son en fin los conspiradores los que entre sí luchan bajo una misma bandera por un poder que se disputa enarmando damente, y cuya batalla solo puede terminarse por el exterminio de una de las facciones que combaten en el campo.

No se diga pues al país, no se le alar-me con la conspiración de la demagogia montañesa que no existe, ni con esos preámbulos y alocuciones que salen de los departamentos ministeriales. Si se conspira es desde el seno de la situación, en la que ya no caben juntos los que la crearon. Lo demás es una hipocresía que se revela a cien kilómetros de distancia y un medio legal de persecución puesto al servicio del poder dominante.

Estamos en la penúltima etapa de la descomposición social. El Gobierno, compelido por las masas triunfantes, anteayer, no podrá contener el empuje de los que asaltando la Asamblea, tienen nuevas exigencias, y de tumbos en tumbos iremos, si Dios no lo remedia, a un estado de cosas en que no podamos entendernos.

Los obstáculos que pudieran oponerse a esa descomposición que nos amenaza, ya no existen.

Allanada la Asamblea, desprestigiadas las instituciones más respetables, disueltas las masas populares afectas al orden y desmoralizado el ejército en fuerza de actos de indisciplina que todos han quedado impunes, ya no puede haber, digne a las exigencias y recorreremos todas las fases que venimos anunciando.

El pueblo español, por ventura nuestra, no es ni vengativo ni dado a esas impresiones fuertes que van a terminar en la guillotina, en el petróleo y en los fusilamientos en la oscuridad de los calabozos; pero tenemos sugerencias, ex-trañas, temamos el retraimiento y el desprestigio que ha ido consumiendo a los hombres uno por uno, y que si ayer eran objeto de ovaciones, hoy lo son de persecuciones y asechanzas.

Estas mismas lecciones del tiempo nos sirven de aviso para desconfiar de los ídolos de hoy y creer que mañana pueden ser rechazados a pique como las naves sin fuerza para resistir los embates del oleaje embravecido; y lo decimos con franqueza, temamos que el ministerio actual no tenga bastante robustez en sus hombros para sobrelevar la pesadumbre de

20

peso se le había quitado del corazón. Lo que antes le parecía sombrío, oscuro, hallábase ahora risuño, alegre, penetraba a través de las tinieblas que le rodeaban, y lo revestía todo de resplandeciente claridad. Aquellas mujeres que pasaban a su lado, de cortos y airesos vestidos, mantilla de seda caída al cuello, y que le arrojaban palabras y miradas provocadoras, aquellos hombres que a través del embozo de su capa, debajo de sus calzones, dejaban ver el más torvo ceño, aquellos chicos andrajosos que corrían detrás de cuantos pasaban vestidos con alguna decencia, todos le parecían bien, todos los creía seres perfectos que admiraban su felicidad, gozando con ella.

Había salido de su casa desesperado, y ahora se hallaba contento, dichoso como nunca, y aquel gozo íntimo, santo en su origen, le convertía en un niño, y se sentía capaz de cometer las mismas calaverdillas que un joven de diez y seis años, que sale en busca de aventuras nocturnas por las calles más difíciles de la celebrada villa y corte.

Decididamente estaba alegre, había recobrado el buen humor, y quería hacer honor al traje que le cubría.

Había encendido un cigarro habano, a pesar que no fumaba nunca más que el garfallo de papel, cuando la señora le arrojaba con desdén los bacaladas de humo, inclino más el sombrero, y se embozó con todas las reglas de la gracia, apoyando la mano en la cadera, tomando

25

Pronto, y de lo caro; aquí no hay miseria, como en otros tiempos.

—Se comprende, señor príncipe, dijo riendo la picaresca Juana, pero le advierto que si no trae más que esos pobres veinte reales, no tengo yo con ellos ni para un diente.

—¡Volvíase a la tía Blas! y la dijo; haciéndola una guiñada: ¿no ves, y con el que me lleva? Roquillo de lo caro, unas chuletas buenas, un plato de pescado frito, y otro de jamón. ¡Ah! Que lleve también aceitunas y galletas; qué tal! añadió volviéndose a Justo Osorio.

—En todo eres única, honra del Barquillo, dijo aquel.

—¿Pues ya! contestó, terciando la mantilla y poniéndose en jarras; ahora, mi señor, vamos a la sala, que no tengo mucho tiempo de qué disponer, porque Paquillo me reclama pronto.

Y acercándose con desenfado a la cortina, la levantó, y se hizo a un lado, para dejar pasar a Justo Osorio.

—No, prenda, no, dijo el fingido manolito, se oíase en el silencio.

—Mi señor es el que paga, adelantó.

—Pásalo el conde, y pasó detrás la provocativa manolita.

—Cayo la cortina, y abrió los ojos.

—En la sala había cuatro mesas de pino, ennegrecidas, rodeadas las cuatro de bancos, también harto sucios.

—Sobre cada mesa había un viejo candilón de hojalata pintada de verde, despidiendo la grasa un olor insufrible en

24

Diríase que el conde de Casa-Osorio había estado otra vez en aquella taberna, porque apenas se le elevó la piedra que formaba el dintel, dirigió una mirada a la poca limpia cortina que cubría la mencionada ipherant, y por un momento perdió la alegría que sentía en el corazón, estremeciéndose involuntariamente.

—Buenas noches, Juana, dijo desde su trozo la tía Blas a la ex-castellana; ya hacia dos días que no te veía el pelo, y por mi corazón, que lo sentía. ¿De dónde vienes, real moza? ¿eso es? ¿Con este señor tío Blas?

—¿Es Paquillo tu gaché? ¿no es? ¿no por cierto? de encontré en la calle, le dije que tiene más oro que el Perú y todas sus minas, y para ver si es fachenda solo, aquí lo traje; ¿no ves? ¿eso es? ¿eso es muy bueno? ¿y qué quieres?

—Nada; mandame a Roquillo a la sala que quiere ser servida allí como una reina.

—A tu gusto, muchacha; desde pequeña has sido hembra de talento.

—No me adules, tía Blas, y despáchemos, este señor será algún potentado del Lavapiés, que viene a probar fortuna al Barquillo. ¡Digo! bien, mi señor, añadió, dando un golpe en el hombro de Osorio.

—¡Volvíste en sí, conoció donde estaba, y recordó su parte en aquella escena, pero a fin de ocultar que no había oído lo que se hablaba, dijo con arrogancia, mirando a tía Blas!

24

para andar la natural desfachatez de un manolo.

—¿Yamos, que no lo hago mal, se decía riendo, el hombre grave, el diputado que tenía también sus momentos de locura.

—Señal fantasma para ti, una dama, dijo una desenfadada manola, tocándole con el dedo sobre el hombro.

—¿Pues no, prenda? El padre del sol te guarde, alma de mi corazón.

—¿Vale algo? ¿no, obisabino y ah? —

—¡Ah! corazón? —

—No, señor guapo, la gracia que tiene esa boquita de escorpión, ¿yaya si es oportuno mi dueño?

—Eso es lo que quiero.

—¿Ser mi dueño? ¡Eh, menos palleque, desembocese, y andando; fuera esa capa, y prepare los monjes si es tan generoso como hablador.

—¿Cuánto? —

—Pues a probarlo, cerca estamos de la haberna de la tía Blas.

—¿Yas allá, ramo de flores? —

—Es de decir si mi dueño me acomoda.

—¿Yas allá? —

—No, prenda, también yo, baba ella.

—¿Me alegro, así, nadie pierda el tiempo, se gastan unos cuartos, y después, será lo que Dios quiera.

—Tienes más gracia que la chichinera del Lavapiés. ¿Cómo te llamas?

21

para andar la natural desfachatez de un manolo.

—¿Yamos, que no lo hago mal, se decía riendo, el hombre grave, el diputado que tenía también sus momentos de locura.

—Señal fantasma para ti, una dama, dijo una desenfadada manola, tocándole con el dedo sobre el hombro.

—¿Pues no, prenda? El padre del sol te guarde, alma de mi corazón.

—¿Vale algo? ¿no, obisabino y ah? —

—¡Ah! corazón? —

—No, señor guapo, la gracia que tiene esa boquita de escorpión, ¿yaya si es oportuno mi dueño?

—Eso es lo que quiero.

—¿Ser mi dueño? ¡Eh, menos palleque, desembocese, y andando; fuera esa capa, y prepare los monjes si es tan generoso como hablador.

—¿Cuánto? —

—Pues a probarlo, cerca estamos de la haberna de la tía Blas.

—¿Yas allá, ramo de flores? —

—Es de decir si mi dueño me acomoda.

—¿Yas allá? —

—No, prenda, también yo, baba ella.

—¿Me alegro, así, nadie pierda el tiempo, se gastan unos cuartos, y después, será lo que Dios quiera.

—Tienes más gracia que la chichinera del Lavapiés. ¿Cómo te llamas?

tantas y tan complicadas exigencias como ha de aglomerar el que envejecido con sus triunfos casuales hasta aquí, ha de querer obtenerlos de sus estratagemas y meditados fines.

Madrid sigue convertido en un campamento de precauciones continuas; los batallones federales ocupan los puntos principales de la población, y los retenes, lejos de haberse retirado, han sido reforzados anoche.

La mayor acumulación de fuerzas se nota en la Plaza del Progreso, calle de la Magdalena, Atocha, Plazuela de Anton Martín, Puerta del Sol y calle de Alcalá. Todos estos puntos parecen verdaderos campamentos, sin que falte el continuado sonido de las cornetas para dar los avisos a los voluntarios y el iquién vive de los centinelas por la noche.

Las gentes discurren en silencio y temerosas de algun contratiempo.

El Congreso continúa ocupado por los dos compañías de voluntarios del Sr. Estévez, sin que se permita la entrada y salida más que a los dependientes que tienen habitación en el edificio. Hay quien espera ver el cartel de Cronwell. Esta casa se alquila.

Entretanto los individuos de la comisión permanente han tenido que ocultarse. Anoche se dijo que se iba a dictar auto de prisión contra ellos; pero no ha sido necesario para que grupos de federales armados hayan registrado multitud de casas en su persecución. Entre ellas se cuentan las de los Sres. Martos, Villabrille, comandante de la disuelta milicia, Ortiz y Casado, Selgas, conocido vecino de la plaza de la Cebada, viuda de Parrondo, Becerra y Alvarada.

Las estaciones de los ferro-carriles se hallan ocupadas y vigiladas por voluntarios que no dejan tomar el tren a nadie que no lleve un pase del gobernador fecha del día. No sabemos si esto responde al temor de que la comisión de la Asamblea tratara de reunirse en un punto fuera de Madrid o en la frontera misma; o si obedeció al deseo de apoderarse de los hombres políticos a quienes se busca confiables pretextos, y entre los cuales figura el Sr. Sagasta, según dice un diario de la mañana.

La emigración de personas de todas clases es grande.

En el Saladero se hallan presos; no se sabe con qué motivo, aunque sí que es por orden del gobernador, los Sres. don Pedro Briones, D. Darío Lezama, D. Francisco Miguel, D. Marcial González y don Ramón Prats.

También sigue allí el ex-ministro y presidente del Senado, D. Laureano Figuerola, por orden del comandante del batallón Vanguardia de ciudadanos de la República.

Meros cronistas de los hechos, no aventuraremos apreciaciones; diremos únicamente que, si como cantan los diarios federales, reina en Madrid el orden, es el orden de Varsovia.

Hoy ocupan preferente lugar en la Gaceta las alocuciones que a continuación insertamos. El presidente del Poder ejecutivo habla desde su trono democrático como pudiera hacerlo el jefe de un ejército al día siguiente de una gran batalla y de una gran victoria. Esperemos que el tiempo aclare quiénes son los corruptores del ejército y de la milicia, porque es bastante duro eso de sufrir calificativos de los que quieren dar jefes civil-

les a los regimientos y han desorganizado el ejército en todas partes.

El Gobierno de la República dirige a las tropas de la guarnición de Madrid y a los voluntarios republicanos las siguientes alocuciones:

Soldados: Habéis merecido bien de la patria. De hoy más seréis la esperanza de la República. Habéis resistido noblemente a las sugerencias de nuestros enemigos. Cuando ha sonado la hora crítica, habéis sabido volver contra los que momentos antes os halagaban para corromperos vuestras carabinas, vuestras espadas, vuestras cañones. Nada ha podido quebrantar vuestra fe ni relajar vuestra disciplina. Habéis permanecido fieles al Gobierno, y ha bastado vuestra actitud para desconcertar a los que, separados por sus diversos principios y unidos por sus comunes odios, habían fraguado contra la naciente República la más injustificada y la más inicua de las conspiraciones. Para esto no habéis tenido necesidad de disparar un arma. Basta en adelante este recuerdo para que sepáis que de vosotros depende en gran parte la salvación de los grandes intereses sociales, la salud del país, la paz de los pueblos. Recibid el más cariñoso saludo del Gobierno de la República. El presidente interino del Poder ejecutivo, Francisco Pi y Margall.

Voluntarios de la República: Qué lección para los que ayer os calumniaban; al ver enarbolada la bandera de la insurrección os habéis levantado como un solo hombre, y no habéis vacilado en poner al servicio de la autoridad y de la ley las armas que acababais de recibir del Poder ejecutivo. Doctores a la voz de vuestros jefes, habéis cubierto los puestos que os señalaron, y os hemos visto llenos de noble entusiasmo, resueltos a morir por la causa que defendemos. Vencedores sin necesidad de disparar un tiro, habéis sido luego la salvaguardia de la familia, de la propiedad, de la libertad de vuestros conciudadanos. Donde están los desmanes que tanto afectaban a vuestros enemigos. Volved tranquilos a vuestros hogares; la República os vivirá eternamente agradecida, segura de que en vosotros tiene su más firme y decidido apoyo. No peligrará, ni prevalecerán contra ella las maquinaciones de los ambiciosos, mientras sepáis aliar como hoy el tacto y la energía, después del triunfo, regresar al seno de vuestras familias, dejando noblemente confiada a los poderes públicos la salud de la patria. En nombre de los más altos intereses sociales reconozco y agradezco vuestros generosos servicios al Gobierno de la República. El presidente interino del Poder ejecutivo, Francisco Pi y Margall.

Es bien difícil que los federales, a quienes se dirige la anterior exhortación del Gobierno, le hagan caso.

El Gobierno es el único prisionero que ha quedado en poder de los voluntarios, como prenda de la victoria de anteaer, y harán de él lo que gusten. Los batallones que ocupan diferentes puntos, solo obedecen a sus jefes y tienen orden de no retirarse de ellos mientras no obtengan ciertas garantías y consigan ciertas cosas.

Estas garantías y estas ciertas cosas son, según parece, las siguientes:

- 1.ª Disolución del ayuntamiento y diputación de Madrid.
- 2.ª Disolución de la Asamblea.
- 3.ª Disolución de los cuerpos que forman la guarnición de Madrid, inclusa la guardia civil.
- 4.ª Medidas de represión y castigo de los titulados conspiradores contra la República.

Hay quien dice que se desea igualmente la disolución total de los ayuntamientos, y como consecuencia forzosa de ello, el aplazamiento de las elecciones. De esto se trató anoche en una reunión

celebrada en casa del general Contreras; pero no se sabe si se llegó a un acuerdo: lo que sí es cierto y de ello dan cuenta varios periódicos, es que ayer se presentó al Sr. Pi y Margall una comisión compuesta de los Sres. Bacia, Rispa, Córdoba, y varios comandantes de voluntarios, seguidos de un piquete de 50 de ellos armados, pidiendo todas o parte de las reformas enumeradas, con más la declaración de la República federal.

El Sr. Pi hizo lo que pudo por convencerlos; pero no consiguió nada; los federales solo confían en sus fusiles y están resueltos a obtener lo que piden.

El prisionero que se llama Poder ejecutivo tendrá que acceder a la demanda o retirarse.

Lo que parecerá imposible a los que no vean el elevado carácter y hayan observado la leal conducta observada por el dique de la Torre; este se halla perseguido y oculto, y su casa ha sido objeto de vejaciones que no se hubieran consentido los esbirros de los gobiernos más audaces y tiránicos.

Para justificarlos la prensa federal ha lanzado asertos verdaderamente calumniosos, que se apresuran a desvanecer por un sentimiento de imparcialidad aun aquellos periódicos que más rudamente le han combatido.

Han dicho que el general Serrano tenía conocimiento de que los batallones de voluntarios iban a situarse en la Plaza de Torres, lo que es de todo punto falso.

Han dicho que ha desobedecido las disposiciones y órdenes del Gobierno, lo cual es, a más de falso, absurdo.

Ante el conflicto que se preparaba; en la disidencia que surgía entre el Poder ejecutivo y la comisión de la Asamblea, que ha deplorado vivamente el general Serrano como militar, como hombre político, expresó que si eran necesarios sus servicios, estaría pronto al mandato del depositario de la legalidad, para acudir a defender el orden, la ley y la libertad, bajo la bandera republicana.

El delito que se le imputa, es que en el día de anteaer acudieron a su casa varios compañeros de armas y amigos políticos; qué definición da el Código sin el sentido común a ese delito?

Pues bien; después de la acción librada por el bravo Hidaigo en la Plaza de Torres, la morada del duque de la Torre fue allanada por un grupo de federales armados, que permanecieron hasta bien entrado el día.

Las magníficas escopetas de caza, las lanzas y pistolas que usó en la guerra civil, la colección de fusiles de nueva invención, regalo de los Estados Unidos, y la de armas raras de todos los países que embellecían su despacho, fueron ocupadas como efectos de guerra, llevándose también en tal concepto cinco caballos que había en la cuadra.

¿Qué se propone el Gobierno con tales procedimientos? ¿Es el miedo el que le inspira esas medidas? Pues al menos tengase la conciencia de lo que se hace, y arrojese la careta hipócrita con que se cometen.

Los vendedores de La Gaceta Popular nos despertaron esta mañana, anunciando dicho periódico a grito herido con LA PRISION DEL GENERAL SERRANO.

Si semejante paparrucha era una invención de los vendedores, no pasaria de ser una de tantas estafas como se ven

diariamente: si era una consigna, además de estafa seria una gran indignidad.

Llama extraordinariamente la atención de personas competentes la arbitrariedad y desbarajuste con que se está llevando a efecto por el Gobierno la ley de presupuestos, votada últimamente por la Asamblea, y publicada en la Gaceta con fecha 6 de marzo último, dejándose sin satisfacer caprichosamente la dotación que a la magistratura corresponde por la ley.

Por real decreto de 26 de diciembre último se aumentaron 25 magistrados a las salas de lo criminal de las audiencias de Madrid, Albacete, Granada, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza, Barcelona, Burgos, Cáceres, Coruña y Oviedo, y desde el 15 de enero del año actual funcionan esas salas con el nuevo personal, sin que hasta la presente haya tenido a bien el Gobierno mandar que se paguen los sueldos de tan dignísimos y sufridos funcionarios del poder judicial.

A ellos, y a todos los demás antiguos magistrados, exceptuando los de Madrid, se les ha señalado por las Cortes en el presupuesto vigente la dotación de 8.500 pesetas, establecida anteriormente por el art. 21 de la ley provisional sobre organización del poder judicial; y a pesar de que nadie ha puesto en duda las condiciones legales de los presupuestos votados por la Asamblea, cuyo cumplimiento es ya un hecho respecto a ciertos y determinados artículos, el Gobierno, en sus altísimas funciones niveladoras, no ha creído conveniente la observancia de aquella ley, aun cuando, diariamente, hace en la Gaceta ostentación de su republicanismo emblemático.

Creemos necesario el llamar la atención del ministro competente sobre tan graves abusos, y esperamos que adoptará inmediatamente la medida que los corrija, no consintiendo que los dignísimos magistrados dejen de percibir el haber que por sus servicios en la administración de justicia les tiene señalado la Asamblea, haciéndolos perecer en la miseria, cuando otros individuos hacen alarde de posiciones acaso menos justificadas, relativamente a bienes de fortuna, de que por lo general carecen los que pertenecen a nuestros tribunales.

Un diario carlista, vergonzante, según dicen, y demagogo, con disfraz de periódico sensato, a lo que parece, fecha de inexactas las narraciones que de los sucesos de anteaer hacen diferentes periódicos, cuando precisamente dichas narraciones están escrupulosamente comprobadas y perfectamente esclarecidas.

Si el periódico en cuestión, que quiere hacerse pasar por una Gaceta Popular, fuera digno de crédito en algo de lo que escribe, podríamos tomar en serio sus ridículas pretensiones de periódico formal. Por su desgracia no merece tanto.

La Bolsa tuvo ayer una baja de cerca de uno y medio por ciento.

Si esto sigue la baja seguirá también.

El Sr. Carmona es apellidado general por sus subordinados.

El Sr. Carmona debe creerse también en posesión de aquel título: realmente lo ha ganado.

¿Qué objeto tendría ayer La Gaceta Popular, al anunciar en sus últimas horas que la noche anterior habían sido con-

ducidos presos y heridos al ministerio de la Gobernación los generales Concha y Letona?

Estas noticias, completamente falsas é infundadas, llevaron la alarma a los numerosos amigos de aquellos generales, a los que no pudo ver La Gaceta Popular en el ministerio de la Gobernación mas que en sueños.

Un periódico hace subir a 40.000 el número de voluntarios federales que hay en Madrid.

Creemos que habrá que rebajarlos a la cuarta parte, y aún quizás sobre la mitad.

Algunos de nuestros colegas manifiestan el temor de que la libertad de la prensa se vea cercenada, y aducen el hecho de haber sido golpeado un redactor de La República Democrática.

Esa libertad no puede menos de correr la suerte que todas las demás libertades.

ORDEN PUBLICO

El general Nouvilas sigue siendo el objeto de las barbas de los carlistas, que evaden su persecución y destruyen sus profundos planes estratégicos con la mayor facilidad del mundo.

Lo único que se sabe de su excelencia republicana es que ha felicitado al Gobierno por la disolución de la Asamblea, anunciando al mismo tiempo que ha cerrado la frontera a los carlistas y que espera en breve obtener brillantes resultados.

Lo de cerrar la frontera cuando los carlistas se dirigen hacia el interior de la Península es una disposición que no damos por brillante resultado. Suponemos que cuando Dorregaray intente entrar en Francia, Nouvilas anunciará que tiene cerrado el paso a los carlistas para impedir que pasen el Ebro, y se nos venga hacia acá. Con este sistema el general en jefe del ejército del Norte se hará inmortal y sus tropas no experimentarán jamás ninguna baja, ni verán una bala.

Como prueba de lo que el general Nouvilas es capaz de hacer, vamos a dar cuenta de un hecho que refiere una correspondencia de la frontera francesa.

El día 22 parece que se concentraron en Vera las facciones en número de 3.000 hombres a las órdenes de Dorregaray y Olo. El general Nouvilas se dispuso a dar un golpe decisivo y ordenó que tres columnas marchasen contra la facción, al propio tiempo telegrafado a las autoridades francesas para que estas estuviesen prevenidas con objeto de efectuar el desarme de los centenares de carlistas que habían de internarse según sus planes. Dichas autoridades dispusieron en vista de este telegrama que un batallón del 49 de línea saliera de Bayona y se aproximase a la frontera.

Por desgracia las autoridades francesas esperaron en vano; pasó el día 22, el 23 y ha pasado el 24 sin que los carlistas hayan experimentado derrota alguna ni mucho menos hayan intentado meterse en Francia. Versiones del más fidedigno origen daban como seguro que el general Nouvilas había sido burlado una vez más en sus excelentes planes por Dorregaray, quien arrojando una de las tres columnas que iban a su encuentro se ha dirigido con el grueso de sus fuerzas hacia Pamplona, y ha dejado a su espalda al general Nouvilas y los suyos, que se cree pernoctarian en los alrededores de Zugaranduri.

Esto ha dado lugar a que en Francia ya, lo mismo que en España, causen risa los planes del célebre general en jefe del ejército del Norte.

La misma correspondencia a que nos hemos referido, dice lo siguiente:

Al decir de carlistas bastante conocidos, la plaza de Pamplona será sorprendida por las facciones reunidas de Elio, Valdespina, Olo y Dorregaray, si estas últimas han logrado, como se asegura, escapar a la persecución de las tropas.

Ayer mañana entró en Bayona el general carlista Martínez Vinate, habiendo hecho su primera visita a su compañero

De onde es mi señó que no sabe quién soy yo? Ha venido ahora de los Parises, ó de Pekin, ó del canal de la Mancha? Estamos frescos, que no conoce a Juana la castañera, la que dicen que es honra del Barquillo, aunque no vende castañas ahora.

Yal Juanilla, aquí tienes mi mano.

Aquí está la mía; chitito, y vamos a La Flor de lis, que tengo la boca seca.

No hay cuidado, aquí llevo un retrato del rey Fernando, de plata, que vale veinte reales justos, y que se gastará entero en honor de ese cuerpo.

No se hable más, vamos.

Y la airosa manola y Justo Osorio, en la mejor armonía, lanzándose palabras un poco misteriosas y muy propias de la situación, se dirigieron hacia La flor de lis, taberna famosa del Barquillo, donde, desde que anochea, se reunía la flor y nata de la gente cruda, armando bromas y grescas, que casi siempre acababan en camorra, como sucede frecuentemente en la mayor parte de los honrados establecimientos de su clase.

Llegaron a La flor de lis, saltaron la elevada piedra que formaba el dintel de la puerta principal, y halláronse sin más en el puesto privilegiado de la taberna, es decir, delante del mostrador de la excelente tia Blasa, mujer alta, seca, vieja, de color de cobre, cuya sonrisa era como una pildora para sus más constantes parroquianos.

La omnipotente dueña de La flor de lis

despachaba en aquel momento un breva-je oscuro, que llamaba ella vino, a dos manolos viejos, cuyos ojos se fijaron con lujuria en el picaroso rostro de Juanilla la castañera.

La flor de lis era un verdadero bodegón oscuro, ennegrecidas las paredes por el humo, rodeado de bancos y mesas de madera; jaspadas por el vino y por la grasa, algunas cubiertas por tocosos y poco limpios manteles, otras enteramente desnudas.

Dos piezas componían aquel acreditado establecimiento: la primera, la más próxima a la calle, era dominada por la tia Blasa, que se columpiaba soberbiamente en su asiento de magnífico pino, bruñido por el uso, repartiendo sonrisas espantosas y botellas de vino a los amigos parroquianos; al mismo tiempo que lanzaba sendos puntapiés sobre cuatro rollizos gatos atigrados que la rodeaban, impidiéndola el ejercicio de sus funciones altamente interesantes.

aquel reducido aposento, que parecía condensarse sobre las paredes ennegrecidas, en las cuales se impregnaba.

Una de las mesas estaba cubierta por un mantel, que algún día fuera blanco; hecho girones por las esquinass.

En esta mesa había un jarro de barro oscuro, y un vaso; el jarro estaba lleno de vino, y frecuentemente se llenaba el vaso también, desocupándole al momento un manolo que se hallaba sentado en uno de los bancos, casi cubiertos los ojos con el sombrero, no viéndose claramente de su rostro más que una ancha y espesa barba negra.

Solamente él estaba en la sala de La flor de lis, cuando entraron Juanilla la castañera, y el conde de Casa-Osorio.

Los ojos de este se fijaron en el manolo, y se estremeció ligeramente.

Al ruido de sus pasos, el manolo miró primero a Juanilla, después al conde, y fijando la vista con atención en este, se puso de pronto en pié y llevó la mano al sombrero para descubrirse; pero a una mirada significativa de Osorio se contuvo, y volvió a sentarse en el banco.

La muchacha le miraba de hito en hito, haciendo expresivos gestos de extrañeza, mirando al conde, dándole a entender que aquel hombre la era desconocido enteramente.

A la paz de Dios, amigo! dijo la airosa manola, descansando una mano sobre la mesa, y mirando al sombrero del que no conocía.

Atavesaban por calles y callejuelas, hasta que llegaron a la del Barquillo: las dos mujeres se detuvieron delante de la puerta de una casa de pobre apariencia, miraron al interior del oscuro portal, y ambas entraron, penetrando por medio de aquellas tinieblas sin cuidado ninguno, como si estuvieran ya muy acostumbradas a ellas.

El hombre de la capa parda se acercó entonces, miró también al portal, y como si le reconociese, exclamó: Ahí no es culpable, no me engaña. Aquí vive la mujer que la crió y su hija, esa desgraciada joven que está tísica; viene a socorrerlas. Dios mío! Aún es un ángel mi esposa, y soy un miserable en sospechar de ella; la verdadera virtud se esconde para las buenas acciones, como el crimen se oculta siempre.

MI corazón respira tranquilo en este momento, pero aún necesito nuevas pruebas, aún quiero saber lo que se me ha ofrecido.

Embozóse otra vez en la capa, cubrió la mitad de su rostro con el sombrero, y murmuró con acento de esperanza: Así, pues, ahora, vamos a la taberna. Nadie hubiera creído que debajo de aquella capa vieja y de aquel sombrero calañés, iba el conde de Casa-Osorio; la alegría se había apoderado de él con el pensamiento de la inocencia de su esposa, y nunca se había juzgado tan dichoso como en aquel momento en que tal

de armas y amigo particular D. Estéban Pérez de Tafalla.

También llegó ayer a Bayona, procedente de Cataluña, con una misión del infante D. Alfonso, un titulado coronel de apellido Lozano, que hizo la guerra civil de los siete años...

Las facciones de Pérula, Elío y Valdespina son las que se hallaban encargadas de efectuar la sorpresa de Pamplona, mientras que Dorregaray y Olio llamaban la atención de las tropas en la frontera misma.

EXTRANJERO

PARIS 23.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, a 55.90. El exterior español, a 22 1/4.

PARIS 24.—El Sr. Gambetta ha pronunciado un importante discurso en Belleville, declarando que el partido republicano continuará apoyando al Gobierno e insistiendo en la necesidad de seguir una conducta de todo punto democrática.

VIENA 22.—Han sido destituidos los diputados por Galicia, que han abandonado el Parlamento sin motivar la causa.

NOTICIAS

Siendo del mayor interés para muchas personas el convenio que la compañía del ferrocarril de Lérida a Reus y Tarragona propone a sus acreedores...

Madrid.—Hospital. Licenciado D. Matías Rico, magistrado de audiencia de fuera de Madrid y juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta capital.

Hago saber que en los autos pendientes en el mismo juzgado y escribanía del infrascripto, a instancia de la compañía de ferrocarriles de Lérida a Reus y Tarragona, sobre que se le declare en suspensión de pagos con arreglo a la ley orgánica de 12 de noviembre de 1869...

Proposición de convenio. D. Ricardo Bartolomé Santamaría, diputado a Cortes y secretario de la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía de los ferrocarriles de Lérida a Reus y Tarragona.

Certifico que en el acta de la referida junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada con asistencia del delegado del Gobierno el día 11 del mes actual, se halla aprobada por unanimidad absoluta la siguiente

Proposición de convenio que en uso de las facultades que concede la ley de 12 de noviembre de 1869 presenta a sus acreedores la compañía de los ferrocarriles de Lérida a Reus y Tarragona.

1. El capital de la compañía se fija en 95 millones de reales, ó sea 25 millones de francos, representado por 50.000 acciones al portador de 1.900 rs., ó sea 500 francos cada una con todo su valor nominal satisfecho.

2. Con las mencionadas 50.000 acciones de nueva creación se canjearán todos los títulos que tiene en circulación la compañía (acciones y obligaciones), y se pagarán todas las deudas que existen contra ella.

3. La distribución de estas 50.000 acciones se hará en la forma siguiente, dividiendo al efecto los acreedores en los tres grupos que determina el art. 12 de la citada ley.

PRIMER GRUPO. Seis mil trescientas diez y seis nuevas acciones a razón de 250 francos, ó sea 950 rs., cada una, que habrán de entregarse en pago de letras expedidas ó aceptadas y demás créditos procedentes de material y construcción importantes 6.000.258 rs. 90 céntimos.

Sesenta y una al mismo tipo á diferentes señores consejeros en pago de certificados expedidos á su favor por honorarios devengados en el desempeño de sus cargos, importantes en junto 58.000 reales vellón.

Segundo grupo. Doscientas una á igual tipo á la administración económica de la provincia en pago de 191.050 rs. vn. correspondientes al investigador del papel sellado por su parte en el recargo impuesto á la compañía por no haber estampado en las acciones el sello ó timbre correspondiente.

Tercer grupo. Tres mil quinientas sesenta nuevas acciones por igual número de obligaciones emitidas sobre la línea de Tarragona á Reus, correspondientes al primer empréstito de esta en consideración á las ventajas que se las concedió al emitir las, conforme á la escritura de 12 de abril de 1855.

Veintiseis nuevas acciones por todo su valor nominal en pago del 50 por 100 de un crédito común de 102.748 rs. 96 céntimos, quedando condonado el 50 por 100 restante.

Por último se entregará: Siete mil ciento sesenta y cuatro nuevas acciones á los antiguos accionistas en cambio de las 35.823 acciones antiguas que existen en circulación á razón de una nueva por cada cinco de las antiguas de 1.900 rs. á cada 10 de las de 950 rs., entendiéndose condonados los intereses y cupones vencidos y no satisfechos.

Quedan desde luego anuladas las 14.177 acciones que la compañía tiene hoy en cartera.

4. Obtenida la adhesión de las mayorías en la forma que establece la ley de 12 de noviembre de 1869 al presente convenio, y aprobado que este sea por el tribunal, procederá inmediatamente á su ejecución el consejo de administración.

5. Los acreedores y accionistas de la compañía de cualquiera especie que sean, quedarán obligados á canjear sus títulos antiguos por los del nuevo capital en el plazo máximo é improrogable de dos años, á contar desde la fecha de la aprobación del convenio.

6. Las fracciones que resulten del canje de los antiguos títulos por los de nueva creación, ó del pago de las cantidades líquidas que se adeuden, se satisfarán en títulos provisionales representativos de fracción de acciones en la misma proporción que queda establecida.

7. El derecho al canje de los antiguos por los nuevos títulos y al cobro de las cantidades que se adeuden prescribirá por el transcurso de los plazos que quedan marcados en las dos condiciones precedentes.

8. Los títulos al portador, representativos del antiguo capital, acciones, obligaciones y cupones, se inutilizarán ó anularán en la forma que se decide en junta general de los nuevos accionistas.

9. A los tres meses de haberse abierto el canje de las nuevas acciones que han de emitirse, sea el que quiera el número de las canjeadas, se convocará á junta general extraordinaria á los nuevos accionistas, á fin de que reconstituyan sobre las bases que tengan por conveniente la nueva administración y deliberen sobre las modificaciones que hayan de introducirse en los estatutos actuales, y sobre todo cuanto pueda estimarse útil á los intereses de la sociedad.

Y para que conste lo presente, visada por los Sres. Presidente de la junta general y delegado del Gobierno, en su calidad de Presidente honorario, y sellada con el de la Compañía, en Madrid á 13 de febrero de 1873.

Auto.—Resultando que la compañía del ferrocarril de Lérida á Reus y Tarragona presentó al juzgado con escrito de 13 de febrero último el proyecto de convenio acordado y aprobado en junta general extraordinaria de accionistas celebrado en el día 11 del mismo mes; y considerando que se está en el caso de cumplir lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 12 de la ley de 12 de noviembre de 1869:

Por ello publíquese en el término de quince días y por medio de los periódicos oficiales de Madrid el proyecto de convenio presentado, insertándose íntegro en los edictos con este proveído; y convóquese por ellos á todos los acreedores para que dentro del plazo de tres meses que fija el párrafo segundo del art. 12 de la ley antes citada acudan á adherirse á la proposición de convenio, teniendo para ello presentes las disposiciones de dicho artículo.

Lo mandó y firma el señor juez de primera instancia del distrito del Hospital en Madrid á 15 de abril de 1873.—L. Rico.—Pablo Gargantiel.

Madrid 18 de abril de 1873.—El juez, L. Matías Rico.—Por mandado de S. S., Pablo Gargantiel.

La Gaceta publica hoy tres decretos del ministerio de la Guerra, nombrando vocales del consejo de redención y enganches á D. Félix Ferrer, á D. Federico Rubio y á D. José María Torres.

Por el ministerio de Hacienda se ha publicado un decreto disponiendo que queden sin efecto todos los nombramientos de empleados con el carácter de agregados á los centros directivos del departamento de Hacienda.

El ayuntamiento de Valencia, que paga religiosamente á los empleados de su secretaría y demás dependientes, debe ser mensualidades á los maestros.

El ayuntamiento de Valencia, que paga religiosamente á los empleados de su secretaría y demás dependientes, debe ser mensualidades á los maestros.

Este es el estado respecto á pagos; para remediarlo, la junta provincial no cesa de interponer sus gestiones ante la diputación provincial, que con energías cívicas apremia á los municipios para que cumplan los preceptos de la ley.

Despliega el Gobierno toda su energía para evitar, por lo menos, el des crédito y el ridículo que pesa sobre una nación que pronto descenderá al nivel de las más abyectas y degradadas.

Disposiciones oficiales. Orense.—La comisión provincial publica una relación de los ayuntamientos expresando los que tienen descubiertos á favor de los maestros, y manifiesta que, hallándose resuelto á no permitir por más tiempo que por los ayuntamientos se envíen las superiores disposiciones sobre el pago de las obligaciones de instrucción primaria, les apercibe que si en el término de sesenta días no lo satisfacen, adoptará las providencias á que se refiere el artículo 174 y las más energías para que autorizan á aquel centro recientes disposiciones del Gobierno.

Remitido. Córdoba 17 de abril de 1873. Director de La Independencia Española. Muy señor mío y de mi consideración: Pocas provincias tendrá España donde existan tan buenas escuelas en dotación como en la de la Coruña; pero también ninguna otra, donde los asuntos que se refieren á las mismas y á sus profesores, se hallen más abandonados y desamparados.

El ayuntamiento de Cistierna, en la provincia de León, se ha visto precisado á suprimir el tercer colegio electoral del mismo por no haber en él personas bastantes que sepan leer y escribir para constituir la mesa.

En la de Lérida es una de las que hasta hoy no se conoce disposición alguna sobre este particular. La culpa parece ser de la junta provincial de Instrucción pública.

Habiendo sido expulsados de sus escuelas y pueblos los maestros de Madrigal del Monte, de Rioseras y de Huermeces por la partida carlista que anda en esta provincia, consultó la junta provincial de Burgos el estado en que quedaban estos profesores, y aquella superioridad ha resuelto que permanezcan donde crean más conveniente, percibiendo su sueldo íntegro mientras duren las circunstancias que les obligaron á abandonar sus cargos.

El ayuntamiento de León, se ha visto precisado á suprimir el tercer colegio electoral del mismo por no haber en él personas bastantes que sepan leer y escribir para constituir la mesa.

Qué nociones tendrán de sus derechos y de sus deberes esas multitudes que, sin saber leer, se agitan en el mar de la política y quieren arrojarse todo? Cada día nos convencemos más de la necesidad de que se niegue el voto electoral á los que carezcan de los primeros elementos de instrucción.

Por más que nos sea doloroso ocuparnos de la triste situación del profesorado público, no nos cansaremos de poner á la vista del Gobierno el largo martirologio de los maestros de primera enseñanza, y el notable descuido en que tiene á tan importante ramo el Gobierno de la República.

Jativa, población de 15.000 almas, una de las más ricas de la provincia de Valencia, y donde el federalismo y La Internacional han hecho gran propaganda, adeuda á los maestros la enorme cifra de 60.000 rs. por concepto de personal únicamente. Los encargados de la primera educación han agotado ya recursos, todos los recursos legales, para que se les abone algo de sus crecidos atrasos; han apelado á todos los medios imaginables para alcanzar del municipio aunque sea un poco de sus adeudos; sonidos á las prescripciones del deber, á la voz de la humanidad les han encontrado siempre. La comisión provincial ha dictado órdenes revestidas de aparente energía, pero sus buenos propósitos hanse desvanecido y han muerto enredados en los intrincados laberintos de la cábalá política.

En Santa Fé de Granada se adeuda á los maestros la friolera de veinte meses de dotación. El alcalde, burlando las disposiciones superiores y negándose á satisfacer las multas impuestas, fué suspendido y entregado á los tribunales por la comisión de la diputación de acuerdo con el gobernador. Se nombró otro alcalde que hace mucho alarde de republicanismos, pero que sigue la misma conducta que su antecesor, de modo que los maestros pueden decir de aquellas autoridades que todos son paños.

En el pueblo de Villagarcía, provincia de Badajoz, es costumbre antigua el no pagar un céntimo á los maestros. Sale uno y entra otro, y ni aquel ha cobrado ni este ha de cobrar. A la maestra le deben tres años y medio de su haber, y al maestro que de allí salió para otro pueblo, D. Eduardo González, le deben todo lo que le correspondió en el tiempo que fué su maestro. Miles de quejas se han dado á la junta provincial y á la diputación, y estas corporaciones nada han dispuesto.

Al maestro de Piedrahíta de Castro (Zamora), D. Manuel José Marcos, le deben quince meses de su sueldo y del material.

El maestro de Villariego (Burgos) se halla tan desesperado y desesperanzado de que le paguen lo mucho que le deben, y tan angustiada y apurada es su situación, que está dispuesto á cerrar la escuela y sentar plaza de soldado si quiere para que le den de comer.

El ayuntamiento de Valencia, que paga religiosamente á los empleados de su secretaría y demás dependientes, debe ser mensualidades á los maestros.

El ayuntamiento de Valencia, que paga religiosamente á los empleados de su secretaría y demás dependientes, debe ser mensualidades á los maestros.

El ayuntamiento de Valencia, que paga religiosamente á los empleados de su secretaría y demás dependientes, debe ser mensualidades á los maestros.

El ayuntamiento de Valencia, que paga religiosamente á los empleados de su secretaría y demás dependientes, debe ser mensualidades á los maestros.

El ayuntamiento de Valencia, que paga religiosamente á los empleados de su secretaría y demás dependientes, debe ser mensualidades á los maestros.

El ayuntamiento de Valencia, que paga religiosamente á los empleados de su secretaría y demás dependientes, debe ser mensualidades á los maestros.

El ayuntamiento de Valencia, que paga religiosamente á los empleados de su secretaría y demás dependientes, debe ser mensualidades á los maestros.

El ayuntamiento de Valencia, que paga religiosamente á los empleados de su secretaría y demás dependientes, debe ser mensualidades á los maestros.

El ayuntamiento de Valencia, que paga religiosamente á los empleados de su secretaría y demás dependientes, debe ser mensualidades á los maestros.

El ayuntamiento de Valencia, que paga religiosamente á los empleados de su secretaría y demás dependientes, debe ser mensualidades á los maestros.

El ayuntamiento de Valencia, que paga religiosamente á los empleados de su secretaría y demás dependientes, debe ser mensualidades á los maestros.

El ayuntamiento de Valencia, que paga religiosamente á los empleados de su secretaría y demás dependientes, debe ser mensualidades á los maestros.

El ayuntamiento de Valencia, que paga religiosamente á los empleados de su secretaría y demás dependientes, debe ser mensualidades á los maestros.

El ayuntamiento de Valencia, que paga religiosamente á los empleados de su secretaría y demás dependientes, debe ser mensualidades á los maestros.

El ayuntamiento de Valencia, que paga religiosamente á los empleados de su secretaría y demás dependientes, debe ser mensualidades á los maestros.

El ayuntamiento de Valencia, que paga religiosamente á los empleados de su secretaría y demás dependientes, debe ser mensualidades á los maestros.

El ayuntamiento de Valencia, que paga religiosamente á los empleados de su secretaría y demás dependientes, debe ser mensualidades á los maestros.

El ayuntamiento de Valencia, que paga religiosamente á los empleados de su secretaría y demás dependientes, debe ser mensualidades á los maestros.

Nuestro colega parisién La Política Europea, hace notar que las relaciones corteses que M. Thiers sostiene con el Gobierno español y el cambio de frases atentas entre el presidente de la República francesa y el ministro de Estado español, no han sido bastantes para que Francia reconozca todavía la República española.

La observación es exactísima; pero no completa. Faltaba saber, además de esas relaciones corteses y de ese cambio de frases atentas cuando en Francia se ha visto lo que está llamado á ser y va siendo la República española.

La situación general de Madrid ha mejorado bastante hoy, y en la noche los retenes establecidos en las casas particulares se han retirado continuando solo los de los ministerios y edificios públicos.

En las calles apenas se ven voluntarios armados.

El Sr. Figueras está en libertad, según decir, ha salido del Saladero, aunque como todos los persiguidos haya tenido que adoptar sus precauciones.

De provincias no hay más noticias que las que hemos dado en otro lugar. La insurrección del regimiento de Calatrava fracasó en su origen. Dado aviso en el primer momento, por un soldado que se escapó del cuartel, éste fue cercado y solo se atrevieron á salir los sargentos más comprometidos formando un pelotón en cuyo centro llevaban un carrón con las cajas del regimiento y batallón provincial.

Recibidos al salir con una descarga quedaron uno muerto y cinco heridos, huyendo los demás en número de 10, abandonando las cajas.

Los fugitivos tomaron el camino de Guadalajara.

La Moda Elegante Hustrada. Hemos leído en el número que acabamos de recibir del periódico de señoras y señoritas que lleva este título, que su empresa ha adquirido la propiedad del que se publicaba con el título de El Último Figurin, y que las suscriptoras de este recibirán ahora la citada Moda Elegante hasta la terminación de los abonos que tenían hechos.

Como La Moda Elegante Hustrada es indudablemente el mejor periódico que existe para el sexo hermoso, estamos seguros que ha de agrandar el cambio á las que antes recibían El Último Figurin, máxime cuando la directora de este continuará sus tareas literarias en el referido de La Moda Elegante.

Recomendamos á nuestras lectoras que pidan á la administración de la misma Corrientes 12 principal un número por vía de muestra, pues sabemos que les remite gratis á las señoras que lo soliciten, lo mismo de Madrid, que de provincias.

Las cuatro numerosas ediciones que hace esta publicación permiten á toda familia, por modesta que sea su posición, gozar de las ventajas que ofrece, ya por los muchos patrones, modelos y dibujos que reparte con sus números, ya por la instructiva y moralizadora lectura que encierran sus páginas.

No terminaremos sin consignar un hecho que hace honor á las damas españolas, y es que, á causa de la predilección que siempre han tenido por este útil semanario, cuenta ya en el presente treinta y dos años de existencia y una suscripción fabulosa; circunstancia que deja comprender también que su empresa ha sabido cumplir sus deberes.

Es sabido que cada día está más de moda el desquite cuadrado entre las señoras. Uno de nuestros más distinguidos literatos comedia pasados en casa de la marquesa de M... al lado de la hermosa condesa de C... y contemplaba con marcada satisfacción el provocativo desquite de su vecina de mesa.

—¿En qué pensais, mi querido X...? —le dijo sonriendo la condesa.

—Pienso, señora, en que ahora puedo probar que las modistas han resuelto el problema de la cuadratura del círculo.

BO-SA

Espectáculos para hoy

Teatro del Circo. La ocho y media. Cuernos y locos. El médico á palos.

Teatro de Lope de Rueda. Circo de Pan. La ocho y media. El rosario de mi abuela. Baile Paz octaviana.

Imprenta de 1873. Corredora Baja, de San Pablo, 43

Diario mercantil y guía de Madrid.

MERCADOS NACIONALES
MES DE ABRIL
Alentejo. 17.—Trigo de 40 1/4 y de 15 1/2...

ASOCIACIONES
Asociación de Beneficencia dominiense, calle de Santa Catalina de los Donados, núm. 47...

OFICINAS
Colegio de Procuradores, plaza de la Lena, núm. 3...

SEÑALAMIENTOS.
Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el 26 de Abril...

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE
FUNDADO EN 14 DE MARZO DE 1869 POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ

Table with subscription rates: España.—Francia.—Bélgica.—Inglaterra. Italia.—Portugal. Antillas.—Filipinas. MADRID.—Un mes... 2,50 Pesetas.

Se suscribe también en las principales librerías; y en provincias, en casa de los correspondientes.

LA CASA DE MATIAS LOPEZ

CUENTA 25 AÑOS DE EXISTENCIA
Los artículos que en ella se confeccionan son los siguientes: Chocolates, cafés, tés y sopas.

LOS BORBONES

ANTE LA REVOLUCION
POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ
Abogado de los justos causas de la Corona...

GRAN ALMACEN DE VINOS

COMPETENCIA. Calle de Leganitos, número 17.
Vinos comunes. Vinos de postres.

CIENCIA Y NATURALEZA.—ENSAYOS
de filosofía y ciencia natural, por Luis Buchner...

CUADRO SINOPTICO DE LOS ARANCELES
judiciales para lo criminal y Ley provisional de Enjuiciamiento...

CAJON DE DIENTES
Dientes de todas clases, de todas edades, de todas partes...

Para los chocolates tiene montada una de las primeras fábricas de Europa...

El Salvador.—COLEGIO DE PRIMERAS CLASES
preparatorio para carreras especiales y facultad de Derecho...

Los reglamentos se facilitan en el mismo establecimiento, en la Carrera de San Jerónimo, 23...